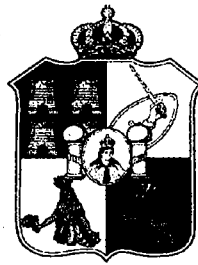




Poder Legislativo del  
Estado Libre y Soberano  
de Tabasco

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**TABASCO**  
2018-2021



**LXIII**  
LEGISLATURA

***“2021, Año de la Independencia.”***

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL CONCEJO MUNICIPAL DE JALAPA TABASCO Y A LA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES ESTABLECIDAS DENTRO DE LA LEY PRESENTEN UN PLAN PARA LA PAVIMENTACIÓN, REVESTIMIENTO, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES Y DEMÁS VÍAS TERRESTRES DE COMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE JALAPA TABASCO Y A LA PARAESTATAL PETRÓLEOS MEXICANOS, A FIN DE QUE ÉSTA DESTINE LOS RECURSOS EN SU PLAN DE ZONIFICACIÓN FUNCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS DE AFECTACIÓN POR SUS TRABAJOS REFERENTES A LA INDUSTRIA PETROLERA**

Villahermosa, Tabasco, a 21 de Abril de 2021.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe, en estricto apego a la facultad que me reconoce la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su reglamento, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía la presente; **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL CONCEJO MUNICIPAL DE JALAPA TABASCO Y LA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES ESTABLECIDAS DENTRO DE LA LEY PRESENTEN UN PLAN PARA LA**



Poder Legislativo del  
Estado Libre y Soberano  
de Tabasco

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**TABASCO**

2018-2021



**LXIII**  
LEGISLATURA

***“2021, Año de la Independencia.”***

**PAVIMENTACIÓN, REVESTIMIENTO, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES Y DEMÁS VÍAS TERRESTRES DE COMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE JALAPA TABASCO Y A LA PARAESTATAL PETRÓLEOS MEXICANOS, A FIN DE QUE ÉSTA DESTINE LOS RECURSOS EN SU PLAN DE ZONIFICACIÓN FUNCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS DE AFECTACIÓN POR SUS TRABAJOS REFERENTES A LA INDUSTRIA PETROLERA, al tenor de la siguiente:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Muchos estudios han evaluado los beneficios de los caminos rurales concentrándose en la reducción de costos monetarios y de tiempo en que los pobladores incurrir para acceder a mercados de bienes e insumos o a servicios públicos clave.

La importancia de esta red de caminos rurales en el sistema vial de la mayor parte de las comunidades es enorme y, aunque típicamente representa más de la mitad del sistema vial, normalmente recibe sólo una parte marginal del presupuesto nacional asignado a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos.

Una de las causas que más dañan los caminos y vías generales de comunicación, es el tránsito del equipo pesado que se requiere para los trabajos de exploración y explotación de los recursos provenientes de hidrocarburos en nuestro estado; por ello la paraestatal Petróleos Mexicanos PEMEX, dentro de sus proyectos de trabajo para dichos fines debe contemplar las bases del plan nacional de desarrollo en cumplimiento del artículo 26 constitucional, donde se enuncia que todas las acciones de infraestructura deberán llevarse a cabo siempre priorizando el desarrollo social, sectorizado y zonificado en los lugares donde se realicen obras y trabajos.

En este orden de ideas en el municipio de Jalapa, Tabasco existen muchas comunidades afectadas precisamente por el uso continuo de las vías terrestres de comunicación que hace de manera constante la paraestatal



Poder Legislativo del  
Estado Libre y Soberano  
de Tabasco

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
TABASCO

2018-2021



LXIII  
LEGISLATURA

***“2021, Año de la Independencia.”***

petróleos mexicanos para realizar los ya mencionados trabajos de exploración, explotación y mantenimiento de instalaciones.

Dentro de éstas se encuentran los caminos que comunican a las rancherías Chichonal Primera, Segunda, Tercera y Cuarta (ésta última de uso continuo por tener un pozo en explotación de más de 12 años), de igual forma las rancherías Puyacatengo sur y norte, el ejido Emiliano Zapata, Rio de Teapa, las rancherías Guanal segunda y tercera donde se requiere la pavimentación de más de 30 km de un camino ya en malas condiciones, así mismo en Sishito, Puacatengo norte y ranchería Tequila donde ya se están realizando trabajos de exploración.

Sin duda alguna la riqueza petrolera es un detonante para la economía y el desarrollo del país, pero al mismo tiempo lo es el generar la infraestructura para mantener el derecho humano a la movilidad, ya reconocido por nuestra legislación local, y ese sólo se logra teniendo vías de comunicación óptimas.

Por ello es necesario instar al consejo municipal de Jalapa Tabasco para que en coordinación con la Secretaria para el Desarrollo Energético del estado de Tabasco en cumplimiento del artículo 37 del reglamento de trabajos petroleros, en relación con la ley reglamentaria del artículo 27 en materia petrolera presenten un plan para la pavimentación, revestimiento, mantenimiento y recuperación de caminos, carreteras, puentes y demás vías terrestres de comunicación en el municipio de Jalapa Tabasco y a la paraestatal petróleo mexicanos, a fin de que ésta destine los recursos en su plan de zonificación funcional para el desarrollo de las zonas de afectación por sus trabajos referentes a la industria petrolera.

Derivado de lo anterior, me permito presentarle a la consideración de este órgano parlamentario, la siguiente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.— LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL CONCEJO MUNICIPAL DE JALAPA TABASCO Y A LA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO DEL ESTADO DE TABASCO,**



Poder Legislativo del  
Estado Libre y Soberano  
de Tabasco

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
TABASCO

2018-2021



LXIII  
LEGISLATURA

*"2021, Año de la Independencia."*

**PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES ESTABLECIDAS DENTRO DE LA LEY PRESENTEN UN PLAN PARA LA PAVIMENTACIÓN, REVESTIMIENTO, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES Y DEMÁS VÍAS TERRESTRES DE COMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE JALAPA TABASCO Y A LA PARAESTATAL PETRÓLEOS MEXICANOS, A FIN DE QUE ÉSTA DESTINE LOS RECURSOS EN SU PLAN DE ZONIFICACIÓN FUNCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS DE AFECTACIÓN POR SUS TRABAJOS REFERENTES A LA INDUSTRIA PETROLERA.**

### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de éste H. Congreso del Estado para realizar los trámites pertinentes a los que haya lugar; notifíquese a la autoridad señalada del presente Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de esta Legislatura.

**SÓLO EL PUEBLO PUEDE SALVAR AL PUEBLO,  
SÓLO EL PUEBLO ORGANIZADO PUEDE SALVAR A LA NACIÓN**

**LA. JOSÉ CONCEPCIÓN GARCÍA GONZÁLEZ**

**DIPUTADO LOCAL**

**DISTRITO XI.**